



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4249

PUNTA ARENAS, 29 de mayo del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°1032 del 12 de julio del 2022 del Servicio Salud de Magallanes que renueva el nombramiento en el cargo de Director A.D.P del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermero/a Gestión de Camas" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a Gestión de Camas dependiente de la Unidad de Admisión y Gestión de Camas del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCE/DR-VML/AVF/PFS/MEP/foa

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Enfermera Encargada Admisión y Gestión de Camas HCM
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM

<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	
<b>I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:</b>	
1. Nombre del Cargo	: <b>ENFERMERO/A GESTIÓN DE CAMAS</b>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes “Dr. Lautaro Navarro Avaria”.
3. Subdirección	: Subdirección Médica.
4. CR/Servicio/Unidad	: Unidad de Admisión y Gestión de Camas.
5. Jefe Directo	: Enfermera Encargada de Admisión y Gestión de Camas.
6. Supervisión Recibida	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefa Departamento de Gestión Clínica y Articulación de C.R.</li> <li>• Enfermera Encargada de Admisión y Gestión de Camas.</li> </ul>
7. Supervisión Ejercida	: No ejerce.
8. Jornada Laboral	: Diurno modificado, 08.00-20.00 hrs (Jornada Largo- Largo- Libre- Libre). : Con flexibilidad para cambiar de jornada a cuarto turno cuando exista la posibilidad y dotación.
9. Remuneración	: Grado 15º EUS.
10. Fecha Elaboración	: Mayo 2024.
<b>II.- REQUISITOS FORMALES:</b>	
1. Título Profesional	: <b>Título Profesional de Enfermero/a</b> , de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: <b>Deseable:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de IAAS 80 horas o más, vigente.</li> <li>• Curso RCP básico, vigente.</li> </ul>
3. Experiencia	: <b>Deseable:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 años de experiencia laboral en servicios de Hospitalización y/o atención ambulatoria o 1 año de experiencia laboral en Unidades de Gestión de camas.</li> </ul>
4. Otros	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de Gestión en Salud, Ley de Urgencia, Unidad de Gestión de Camas Centralizadas (UGCC), Toma de Decisiones, Liderazgo, satisfacción usuaria, GES, Excel nivel medio, entre otros atingentes al rol.</li> <li>• Manejo del sistema informático, protocolos clínicos, epicrisis, recetas e indicaciones, módulo Pabellón Quirúrgico, módulo Sistema de Laboratorio, Sistema IAAS y RCE.</li> </ul>
<b>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</b>	
Gestionar y optimizar el uso de las camas asegurando la disponibilidad del recurso dentro de la institución, a través del contacto directo y coordinación con los Servicios Clínicos, unidades de apoyo y otros Hospitales de la red asistencial.	

#### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Optimizar el recurso cama de manera centralizada, garantizando la oportunidad y continuidad del cuidado, que permitan asegurar la eficiencia de los procesos de gestión de pacientes que requieren utilizar una cama de hospitalización como parte de su diagnóstico o tratamiento.
- Favorecer la disponibilidad de camas, mediante la gestión de estas en coordinación con los equipos de piso (coordinación con enfermeras supervisoras, instruir movimientos por bloqueos, etc), según los requerimientos de los pacientes.
- Reporte oportuno, eficaz y eficiente al equipo directivo, con respecto a problemas, necesidades específicas o cualquier situación que altere el normal desarrollo de sus funciones o de la actividad asistencial de la institución.
- Liderar la reunión diaria de gestión de camas.
- Asegurar el flujo de uso de cama crítica, cada vez que exista la disponibilidad, hacia los diferentes servicios y de manera inversa también, permitiendo la eficiencia del uso de camas de dotación.
- Realizar los registros propios de la UGCC, asignación de camas, reportes y gestión de estadías prolongadas, entre otros, con el fin de disponibilizar camas.
- Mantener actualizados los registros de oferta y demanda interna, externa de la red público y privada.
- Participar activamente en la coordinación de actividades tendientes a gestionar el recurso cama hospitalaria, para dar satisfacción a la demanda.
- Mantener una comunicación fluida con los equipos del HCM por los canales formales, así como con otros establecimientos de la Red o fuera de ésta de ser necesario.
- Dar cumplimiento a la normativa ministerial, técnico y administrativas de la institución.
- Conocer la dotación, características del total de camas y cartera de servicios de la institución.

#### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar visita a primera hora de la mañana a servicios hospitalarios, para recolectar en terreno la información del movimiento de camas y realizar el primer reporte de ocupación.
- Identificar las camas bloqueadas con sus motivos y gestionar su desbloqueo para lograr aumentar la disponibilidad de camas.
- Confirmar resultado de exámenes en pacientes aislados para definir fin del aislamiento.
- Identificar y gestionar camas en uso por pacientes “caso social” y por pacientes con “traslados pendientes”, para aumentar la disponibilidad camas.
- Identificar pacientes con patología psiquiátrica que han sido hospitalizados en bloque médico quirúrgico por falta de camas en UHCIP y si requieren o no de cuidador.
- Informar a enfermera coordinadora de cada piso, cuando un paciente ingresado requiere de cuidador institucional.
- Mantener el control de todas las camas de dotación hospitalaria disponibles para la jornada.
- Mantener el control del ingreso de pacientes a las unidades designadas en la reunión diaria de gestión de camas.
- Mantenerse en comunicación constante y fluida con todos los actores de los distintos servicios clínicos incluyendo los gestores de la red, para satisfacer la demanda de camas de la institución
- Realizar los reportes diarios para evidenciar pacientes en espera de camas y disponibilidad de camas.
- Facilitar el proceso de hospitalización de los pacientes desde la Unidad de Emergencia para favorecer los flujos de atención.
- Conocer todos los protocolos y procedimientos asociados al proceso de gestión de camas de la institución.
- Coordinar en forma oportuna el rescate de pacientes Ley de Urgencia y convenios cuando sea pertinente.
- Conocer el mapa de Redes Asistencial GES, no GES y Hospitales de Alta Complejidad o Centros Especializados.
- Coordinar la asignación de camas, cuando desde la Unidad de coordinación de traslados lo requieran, para el rescate de usuarios desde la macrored e intrarregional.
- Mantener actualizados, completos y en los plazos establecidos, la información requerida por la UGCC del MINSAL.
- Informar a las unidades de estadística, control de gestión, GRD, informática los cambios de la dotación y complejidad de camas.
- Generar informes de Gestión de las Unidades o Departamentos a los que se solicite.
- Cumplir con las labores encomendadas por jefatura directa.

#### VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	:	Subdirector Médico, Departamento de Gestión Clínica, Médicos Jefe de Servicios, Enfermera Coordinadora de Admisión y Gestión de Camas.
2. Clientes Internos	:	Todos los Servicios Clínicos de atención abierta y cerrada del Hospital Clínico de Magallanes, Enfermeros y Matrones supervisores y clínicos de todos los servicios de atención abierta y cerrada, Profesionales de la Unidad Prequirúrgica, IAAS.
3. Clientes Externos:	:	Usuarios/as con indicación de Hospitalización del Hospital Clínico de Magallanes.
4. Riesgos Inherentes	:	Riesgo ergonómico relacionado con la tarea administrativa.
5. Entorno Externo	:	Tercer piso, Edificio B.

#### VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS

<b>ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
<b>CONCIENCIA ORGANIZACIONAL</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
<b>ÉTICA Y PROBIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
<b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
<b>PROACTIVIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
<b>TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
<b>ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente.
<b>LIDERAZGO</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.
<b>COMPRENSIÓN INTERPERSONAL</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.